

Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética

CONVOCATORIA

CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2015-07

PROYECTOS POSDOCTORALES MEXICANOS EN SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 precisa que se deberá fomentar el desarrollo de recursos humanos capacitados y especializados con impactos en el Sector Energético.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), han establecido como una de sus prioridades formar recursos humanos capacitados y especializados, fortalecer la infraestructura de investigación, consolidar y vincular las capacidades científicas y tecnológicas existentes, así como promover la maduración del conocimiento hacia el estado del arte en materia de sustentabilidad energética, mediante el apoyo a proyectos posdoctorales de investigación científica y/o tecnológica aplicada, adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en materia de sustentabilidad energética.

Para el cumplimiento de estos fines, la SENER y el CONACYT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética

CONVOCAN

A Doctores mexicanos que hayan sido aceptados para realizar una estancia posdoctoral en el extranjero en universidades de prestigio internacional, para que presenten propuestas para la realización de proyectos posdoctorales de investigación científica y/o tecnológica aplicada, adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico, en materia de sustentabilidad energética, con el propósito de que Doctores mexicanos perfeccionen sus capacidades de investigación mediante posdoctorados en instituciones extranjeras de alto nivel, para continuar posteriormente sus trabajos en México.

Las propuestas deberán ser presentadas por Doctores mexicanos que hayan sido aceptados para realizar una estancia posdoctoral en el extranjero. En caso de que la propuesta resulte seleccionada, el Doctor mexicano proponente será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

I. Bases de la convocatoria.

El propósito de la convocatoria es el otorgamiento de apoyo para la realización de proyectos posdoctorales de investigación científica y/o tecnológica aplicada, adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico, en materia de sustentabilidad energética, en donde Doctores mexicanos realicen posdoctorados en instituciones extranjeras de alto nivel para continuar posteriormente sus trabajos en una Institución de Educación Superior o Centro o Instituto de Investigación en México.

Bajo esta convocatoria se prevé apoyar hasta un máximo de 50 proyectos posdoctorales.

Esta convocatoria incluye los Términos de Referencia (TdR) que son parte integral de la misma.

II. Elegibilidad.

Podrán participar Doctores mexicanos que hayan sido aceptados para realizar una estancia posdoctoral en el extranjero en universidades de prestigio internacional.

III. Compromisos.

Los compromisos que el Sujeto de Apoyo deberá cumplir se encuentran establecidos en los Términos de Referencia y se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que en su caso se formalice.

IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica del CONACYT y de la SENER, y estará abierta hasta alcanzar 50 proyectos posdoctorales aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo. Se realizarán cortes trimestrales en el Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP) para identificar las propuestas que a esa fecha cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Términos de Referencia, y posteriormente proceder a su evaluación.

V. Fechas importantes

Talleres de aclaraciones:

- Se informará mediante aviso en la página www.conacyt.mx la fecha, hora y lugar de los talleres de aclaraciones que se llevarán a cabo.

Recepción de propuestas:

- La recepción de propuestas se hará durante toda la vigencia de la convocatoria bajo el conocimiento de que cada trimestre se hará un corte para evaluar las propuestas recibidas durante ese periodo.
- El primer corte será el 29 de enero de 2016 a las 18:00 horas (tiempo del centro del país). Las fechas y horas de los cortes subsecuentes serán publicados en la página www.conacyt.mx.

Publicación de resultados:

- La publicación de resultados se realizará una vez que los procesos de evaluación de propuestas recibidas en un periodo sean concluidos. Los resultados se publicarán en las siguientes páginas web:

www.conacyt.mx y www.energia.gob.mx

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y sus Instrumentos Normativos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presente Bases y Términos de Referencia.

Emitida en la ciudad de México, D.F., el día 21 de diciembre de 2015.